



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

“PASIÓN POR EDUCAR”.

“PROYECTO...”

Ensayo.

LICENCIATURA EN ...

Psicología.

ASIGNATURA:

Sexualidad y género.

PRESENTA:

Marieli Romero Curiel.

BAJO LA DIRECCIÓN DE:

Mtra. Elvia Patricia Castro Roche.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 13 DE MARZO DE 2020.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo se hablará acerca de la equidad de género en el marco de la discriminación a la mujer. Donde la igualdad de género es fundamental para la realización de los derechos humanos de todas las personas. Sin embargo, las leyes discriminatorias contra las mujeres aún persisten en todos los rincones del mundo y se continúan promulgando nuevas leyes de este tipo. En todas las tradiciones jurídicas existen muchas leyes que continúan institucionalizando la condición de segunda clase para las mujeres y las niñas respecto a la nacionalidad y ciudadanía, la salud, la educación, los derechos maritales, los derechos laborales, la patria potestad y los derechos a la propiedad y a la herencia. Estas formas de discriminación contra la mujer menoscaban el empoderamiento de la mujer.

¡El hombre trabaja!, ¡la mujer lava y plancha!, ¡el hombre paga la cuenta!, ¡la mujer cuida a los niños!, ¡el hombre si puede divertirse!, ¡la mujer no!, ¡el hombre puede gritar!, ¡yo me cayo!, ¿Y tú que piensas?...

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible. Sin embargo, en ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar. La igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados. Sin embargo, millones de mujeres del mundo entero siguen siendo víctimas de la discriminación:

- ❖ Las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad.

Esto suele deberse al hecho de que el registro de la propiedad está a nombre de un hombre: el padre, el marido o el hermano. En caso de separación o divorcio, el hombre suele retener los derechos sobre la propiedad o la tierra, mientras que la mujer se queda sin hogar o tiene que compartir la propiedad con su familia política, sin obtener dominio ni derechos sobre ella. Las leyes

discriminatorias relativas a la propiedad, la tierra y la vivienda y la falta de control sobre las mismas hacen también que las mujeres sean marginadas de los procesos comunitarios de toma de decisiones dirigidos por los hombres, que son los terratenientes habituales.

- ❖ La discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y pobres para las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la trata de personas.
- ❖ La violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo
- ❖ A las mujeres se les niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva
- ❖ Las defensoras de los derechos humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura
- ❖ La función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto.

Además de la discriminación generalizada por su condición de género existen mujeres que suelen tener una mayor afectación a sus derechos a como son las:

- ❖ Indígenas.
- ❖ trabajadoras domésticas.
- ❖ sexo-servidoras.
- ❖ Migrantes.
- ❖ madres adolescentes.
- ❖ madres solteras.
- ❖ Lesbianas.
- ❖ Analfabetas.
- ❖ adultas mayores.
- ❖ discapacitadas físicas o mentales.

En México los feminicidios son la manifestación más grave y aberrante de discriminación y violencia contra las mujeres. Se trata de la violación más extrema del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

En conclusión, para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso, en primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que “deberían” hacer, sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.

"Tenemos que asumir un compromiso de largo aliento para lograr un cambio radical que posibilite que niños y niñas, adolescentes y jóvenes, crezcan y vivan sin violencia en sus hogares, escuelas y comunidades".

¡Igualdad ni más ni menos!



